

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5484 *VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VODAFONE ENABLER ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace pública la aprobación por unanimidad por los órganos competentes de la fusión por absorción de Vodafone Enabler España, S.L. (como sociedad absorbida) por parte de Vodafone España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (como sociedad absorbente), en los términos y condiciones del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 1 de agosto de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración de Vodafone España, S.A.U. y el Secretario del Consejo de Administración de Vodafone Enabler España, S.L., Doña Elena Otero-Novas Miranda y Don Iván Simarro Vélez.

ID: A220031754-1